



Montañas de la zona de Páramo del Sil y al fondo la parte de los Ancares, donde este año castigaron los incendios. DL

Los parques eólicos Páramo y Ampliación pretendían levantar 23 torres y nuevas líneas kilométricas

El Alto Sil, libre de parques eólicos

El Miteco rechaza los últimos planes que afectaban a Igüeña, Noceda, Páramo del Sil y Toreno

M. F. | PONFERRADA
Había temor porque las montañas del Alto Sil y Bierzo Alto se quedaran en su mayoría trufadas de parques eólicos y afectara a una zona natural de primer nivel donde vive el oso, el urogallo y también hay vegetación protegida. Finalmente, la Administración pública ha echado por tierra las pretensiones de los dos últimos parques eólicos que se querían implantar en la zona y esas montañas permanecerán libres de parques eólicos. No sólo de parques eólicos, sino también libre de nuevas líneas eléctricas de evacuación de energía que afectaban a los municipios bercianos de Igüeña, Noceda del Bierzo, Páramo del Sil y Toreno.

En esta ocasión, lo dictado oficialmente este jueves por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Miteco es el informe desfavorable por el impacto ambiental que ocasionaría toda la infraestructura en estas montañas y valles. En concreto, lo que se ha desestimado es la construcción del parque eólico «El Páramo», que constaba de catorce aerogeneradores de 6,6 MW de potencia nominal unitaria. La potencia total sería 92,4 MW. Los aerogeneradores presentaban 170 metros de diámetro de rotor y una altura a buje de 115 metros, lo que supone 200 metros a punta de pala. También se desestimó la construcción del parque eólico «Ampliación El Páramo», que constaba de nueve aerogeneradores de 6,22 MW (6 aerogeneradores) o 4,52 MW (3 aerogeneradores) de potencia nominal unitaria y cuya potencia total instalada llegaría a los 50,88 MW. Estos últimos nueve aerogeneradores desestimados tendrían 175 metros de diámetro de rotor y una altura a buje de 112 metros, lo que supondría 199,5 metros a punta de pala.

Sin garantías y la elevada presión de proyectos

La resolución subraya que las medidas correctoras propuestas por las empresas promotoras no garantizan la protección efectiva de estas especies, especialmente en un territorio ya sometido a una elevada presión por proyectos energéticos. En este sentido, el Ministerio aplica el principio de precaución ante el riesgo acumulativo de nuevos desarrollos eólicos en la zona. Además del impacto sobre la fauna, el informe recoge afecciones a la Red Natura 2000, en particular a espacios incluidos en las figuras de protección del Alto Sil, así como incompatibilidades con montes.

Además figuraba la evacuación y el acceso como compartidos por los dos proyectos de generación ahora desestimados. Respecto al acceso, además de pretender emplear viales existentes en buen estado de conservación, lo cual permitiría el tránsito de toda la maquinaria para la obra únicamente con pequeñas adecuaciones, se optaba por un vial de acceso de una longitud total de 8.358,82 metros. También se

línea soterrada hasta la existente SE «Peñadrada 220 kV», que pertenece a Red Eléctrica de España SAU. La línea de evacuación aéreo-soterrada compartida de 13,83 kilómetros de longitud presentaba 12,77 kilómetros con trazado aéreo, sustentado por 41 apoyos, y 1,06 km en trazado soterrado (en tres tramos). Todo esto quedó descartado. Según el informe del Ministerio, el proyecto entra en conflicto di-

La resolución tiene en cuenta numerosas alegaciones de ayuntamientos, juntas vecinales y colectivos ecologistas

pretendía que ambos parques evacuarán la energía producida a través de una subestación elevadora (SET) «El Páramo 220/30 kV» y una línea de transmisión a 220 kV a la subestación (SE) «Anexa 220 kV». Estaba proyectada una línea aérea-soterrada de 13,83 kilómetros de longitud y la idea desechada es que desde la SE «Anexa 220 kV», partiría otra

recto con áreas de presencia habitual del oso pardo cantábrico, así como con zonas de reproducción y campeo del urogallo, una de las especies más amenazadas de la fauna ibérica. Los técnicos advierten de que los aerogeneradores, pistas y líneas eléctricas provocaría fragmentación del hábitat incompatible con los objetivos de conservación.